



Concurso RSE 2016: Preguntas Frecuentes

HACE UNA SEMANA LANZAMOS EL CONCURSO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA LOS SOCIOS CAF. ESTE AÑO CONTAREMOS, ADEMÁS DEL GANADOR DEL CONCURSO, CON UNA NUEVA CATEGORÍA “MENCIÓN ESPECIAL”. LOS PROYECTOS SERÁN PRESENTADOS EN LA CENA ANUAL DE SOCIOS PARA PÚBLICO CONOCIMIENTO Y COMO EJEMPLO DE MOTIVACIÓN, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD.

1. ¿Qué periodicidad tiene el premio?

Anual

2. ¿Se premia un proyecto específico?

Si, se premia un proyecto específico. Cada empresa postulante puede presentar más de un proyecto pero competirían entre si. Este año también se harán menciones especiales a los proyectos más destacados.

3. ¿Cómo se elige al ganador?

Se elige a través de un comité evaluador formado por profesionales de la CAF e invitados de universidades a través de un SISTEMA DE PUNTAJES QUE TRABAJA CON CENTÉSIMAS, totalmente transparente y objetivo pues a cada criterio se le asigna un valor numérico.

4. ¿Quiénes pueden participar?

Socios CAF

5. ¿Cuántas nominaciones se pueden presentar por empresa?

No hay un límite de nominaciones a presentar por los socios pero NO pueden volver a presentarse proyectos que ya fueron premiados en alguna edición.

6. ¿Si la empresa cuenta con un nuevo proyecto de trabajo, puede nominarse una empresa que fue acreedora al premio con anterioridad?

Sí

7. ¿Cuándo serán anunciados los ganadores del premio?

Antes de la Cena Anual de Socios

8. ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para participar?

Lo citado en “Bases y condiciones”. Excluyente:

- Ser Socio CAF y tener el pago de la cuota actualizado
- Iniciativas realizadas o apoyadas por socios que tengan su radio de acción en el territorio Argentino.
- Experiencias que tengan como mínimo 1 año de haber sido implementadas

9. ¿Cuál es la fecha límite de entrega de los proyectos?

Se recibirán proyectos hasta el 11 de Octubre de 2016

10. ¿Los formularios a completar son obligatorios? ¿Hay un límite de escritura de los documentos?



El formulario completo de inscripción es OBLIGATORIO y la descripción del proyecto deberá tener una extensión no mayor a 2500 caracteres con espacios. Se valorará material de apoyo descrito luego del formulario.

11. ¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar?

-INICIATIVAS EN EJECUCIÓN que tengan como mínimo 1 año de implementación.

12. ¿A quién debo contactar si requiero mayor información?

comunicacion@feedlot.com.ar, calidad@feedlot.com.ar, milagros.graziani@feedlot.com.ar